



Castilla-La Mancha

# ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO 2023/2024

# REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

- Tener entre 15 y 17 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023.
- Estar matriculado en 3º o 4º de ESO (excepcionalmente en 2º ESO).
- Tener propuesta favorable de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

# PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

## ¿QUIÉN ELABORA ESTA PROPUESTA?

El tutor/a del alumno/a y el orientador/a del centro de manera conjunta.

En reunión del equipo docente se decidirá por unanimidad o mayoría de 2/3 si esa propuesta es **favorable**. En caso de desacuerdo, se establecerá que la propuesta se considera **desfavorable**.

## ¿QUÉ DOCUMENTO/S SE UTILIZA?

- El **Anexo II** de la convocatoria.
- En propuestas de **alumnos/as con necesidades educativas especiales**: el Anexo II se acompañará del **Anexo II Bis** de la convocatoria.

# PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

## ¿COMO SE GESTIONA EL DOCUMENTO DE PROPUESTA?

Se debe enviar por correo electrónico al Inspector del centro.

## ¿EN QUÉ PLAZO?

- A la mayor brevedad posible y hasta el 23 de junio.

# PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

## COMUNICACIÓN A LOS PADRES Y MADRES

El tutor/a del alumno/a y el orientador/a del centro comunicarán a la familia la propuesta para continuación de estudios en Ciclo Formativo de Grado Básico de su hijo/a, informándoles también sobre las características de estas enseñanzas y del proceso de solicitud y matrícula de la misma.

El centro debe enviar a la familia el documento **Anexo III**, para que quede constancia del **consentimiento o desacuerdo** con la propuesta.

# SOLICITUDES



**¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?**

**DEL 12 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO DE 2023**

# SOLICITUDES

## ¿CÓMO SE DEBE REALIZAR LA SOLICITUD?

Preferentemente a través de la secretaría virtual de la **plataforma educativa**  
(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>)

The logo for 'educamosCLM' is displayed on a dark blue rectangular background. The word 'educamos' is in white lowercase letters, and 'CLM' is in yellow uppercase letters.

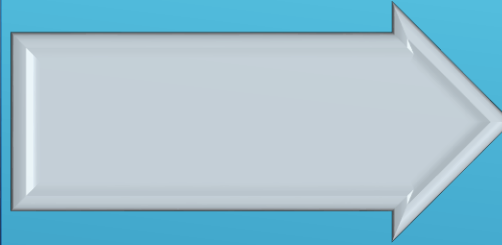
Se pueden solicitar un máximo de 6 ciclos por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- La oferta de ciclos formativos de Grado Básico en Castilla-La Mancha. Puede consultarla en el siguiente enlace:  
<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>
- Las preferencias personales del alumno/a-familia.
- Las posibilidades de movilidad del alumno/a.

Se puede solicitar de **forma presencial cumplimentando el Anexo I** de solicitud y registrando la misma por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

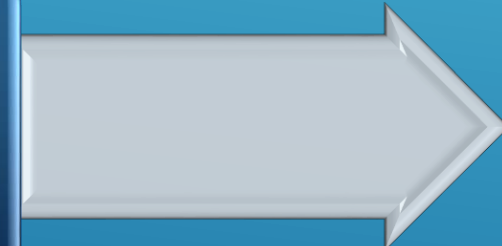
# DOCUMENTACIÓN

Los alumnos/as que se encuentren matriculados en centros públicos de Castilla-La Mancha



No deben aportar nada, sólo cumplimentar la solicitud

Los alumnos/as que se encuentren matriculados en centros privados o de fuera de Castilla-La Mancha



Deben aportar la documentación correspondiente junto a la solicitud



# PUBLICACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)) a través de la plataforma educativa EducamosCLM

The logo for EducamosCLM, featuring a stylized lowercase 'e' in orange followed by the text 'educamosCLM' in white and orange on a dark blue background.

educamosCLM

(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>)

# ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



6 DE JULIO DE 2023

Debes comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así podrás realizar una reclamación a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM.

**e**ducamos**CLM**

**PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 10 de julio**

# ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



**18 DE JULIO DE 2023**

Debes comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así podrás presentar un recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente.

# MATRÍCULA



Si has obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberás formalizar tu matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM o de forma presencial en el centro educativo adjudicado (los **centros** educativos permanecerán **cerrados durante el mes de agosto**)

**e**ducamos**CLM**



# ¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

**DEL 19 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2023\***

\*No obstante, dispondrás hasta el 8 de septiembre de 2023, para hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso, teniendo en cuenta que los centros educativos permanecerán cerrados durante el mes de agosto.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en los plazos indicados, perderán el derecho a la plaza asignada y serán **excluidos** del proceso de admisión ordinario.

Las personas solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un ciclo formativo en el proceso de admisión y hubieran efectuado su matrícula en ESO, o en un ciclo formativo de distinto centro o perfil profesional, podrán formalizar la matrícula en el nuevo ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia a la matrícula de alguna de las siguientes formas:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM, siempre y cuando se trate de anulación de matrículas de Ciclos Formativos adjudicados en esta convocatoria.
- Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula, siempre y cuando se trate de anulaciones de matrículas no contempladas en el punto anterior.

# ¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA SI SOY REPETIDOR O PROMOCIONO A 2º CURSO?

**DEL 26 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2023**

A estos alumnos/as se les reservará su plaza en el ciclo que están cursando siempre que formalicen la matrícula, en los periodos establecidos para ello (entre el 26 de junio y el 3 de julio). Los/as alumnos/as que no formalicen la matrícula en los plazos indicados, perderán el derecho a la plaza. Es fundamental que los centros educativos tengan grabadas en Delphos todas las matrículas que se hayan presentado de forma presencial en el centro durante estas fecha.

# ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES



Las vacantes que resultan de aquellos alumnos/as que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a los alumnos/as que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos/as que, habiendo sido adjudicados, puedan mejorar dicha adjudicación.

Esta adjudicación se publicará el día  
**4 de septiembre de 2023.**

En el Portal de Educación [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es) a través de la Plataforma

**e**ducamos**CLM**



# GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Si el alumno ya estaba matriculado en un Ciclo Formativo que se le adjudicó el 18 de julio y resultara de nuevo adjudicado en otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a su solicitud, podrá optar por:

1. Mantener la actual matrícula y renunciar al nuevo Ciclo Formativo adjudicado.
2. Matricularse en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, previa anulación de la matrícula anterior. Una vez anulada la matrícula, deberá formalizar la nueva matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual o de manera presencial en el centro educativo en los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre.



Los alumnos/as que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

# GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Después de la adjudicación del día 4 de septiembre, los centros educativos gestionarán las listas de espera resultantes, de forma telefónica, del 11 al 15 de septiembre.



Los alumnos/as que sean llamados formalizarán su matrícula, si están interesados, a la mayor brevedad posible.

# PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD

Una vez realizada la adjudicación de solicitantes en lista de espera, se abrirá un nuevo plazo de solicitud extraordinario, para solicitar las plazas no cubiertas y que se hará telemáticamente a través de

The logo for 'educamosCLM' is displayed within a dark blue rectangular box. The word 'educamos' is in white lowercase letters, and 'CLM' is in yellow uppercase letters.

educamosCLM

**Plazo de solicitud: Del 4 al 8 de septiembre**

# PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Cualquier persona, haya o no participado en el periodo ordinario de admisión, que esté interesada en conseguir una de estas vacantes. Podrá hacer una solicitud siempre que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria.

# PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD



¿CUÁNDO SE PUBLICARÁ LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ESTAS PLAZAS?

**EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

¿DÓNDE SE PUBLICARÁ LA ADJUDICACIÓN DE ESTAS PLAZAS?

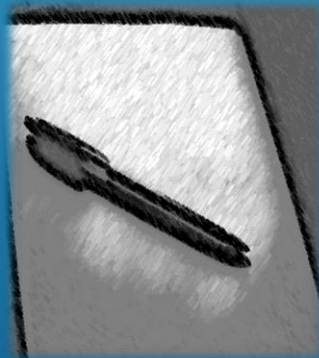
En el Portal de Educación [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es) a través de la Plataforma

**educamosCLM**

# PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD

¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE REALIZAR LA MATRICULA SI ME HAN ADJUDICADO UNA DE ÉSTAS PLAZAS?

De forma telemática a través de la plataforma EducamosCLM o de forma presencial en el centro educativo los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre.



# OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



- En el caso de que necesites ayuda para realizar cualquier trámite de este proceso puedes dirigirte a los centros educativos o a las Delegaciones Provinciales.
- Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación puedes consultar el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-f-p-basica>